

Salto, diciembre 16 de 2016.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2016-46242, caratulado "DPTO. TURISMO ELEVA SOL. REF. A REALIZAR PROMOCION EN ALOJAMIENTO TERMAS DEL ARAPEY".

RESULTANDO: Que con fecha 14 de diciembre de 2016, el Departamento de Turismo informa, que en los meses de enero y febrero, se verifica una ocupación inferior en los alojamientos que posee la Intendencia de Salto en Termas del Arapey, por motivos de la denominada baja temporada en los Centros Termales.

CONSIDERANDO: I) Que en función de dicho informe, se prevé que exista en el mencionado período mayor disponibilidad de alojamiento que en el promedio anual.

II) Que ante tal circunstancia resulta conveniente disponer rebajas en los precios de los alojamientos para facilitar el incremento de la demanda.

III) Que se trata de una medida que se encara dentro de la política de promoción del principal Centro Termal del Departamento, por lo cual corresponde dictar la resolución correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales el **INTENDENTE DE SALTO,**

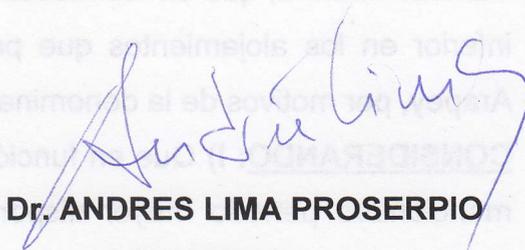
RESUELVE:

- 1º) Otórgase un descuento del **20% (veinte por ciento)** sobre las tarifas vigentes, en el Hotel Municipal, durante el mes de enero y del 1º al 20 de febrero inclusive.
- 2º) Otórgase un descuento del **20% (veinte por ciento)**, sobre los alojamientos en **Moteles Ñandubay, Timbó y Grevillea**, desde el 1º al 20 de febrero inclusive.
- 3º) El descuento se aplicará exclusivamente para operaciones canceladas contado efectivo.
- 4º) Quedan excluidos del presente beneficio, los días que van desde el 6 al 8 de enero inclusive.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página Web de la Intendencia de Salto, tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, el Departamento de Turismo, Auditorías Interna y del Tribunal de Cuentas y cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente